Municipio de Arauca

ALCALDÍA DE ARAUCA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO:

"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

AGOSTO DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR

FECHA	AGOSTO DE 2026
OBJETO	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
ÁREAS QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETAÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE ABREVIADA MENOR CUANTÍA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Los lineamientos técnicos ambientales constituyen los instrumentos rectores de la gestión ambiental territorial, en tanto permiten orientar la planificación, regulación, control y seguimiento de las acciones encaminadas a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. En el municipio de Arauca, dichos lineamientos están contenidos en los principales instrumentos de planificación ambiental: el Plan de Gestión Ambiental (PGA), el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Estos documentos constituyen la base técnica y normativa para garantizar el equilibrio entre las dinámicas socioeconómicas y la sostenibilidad ambiental.

No obstante, una evaluación realizada en 2023 por el área de control interno del municipio de Arauca, evidenció falencias significativas en la efectividad de estos instrumentos. Se identificaron, entre otras, las siguientes problemáticas: Escasa participación ciudadana en las jornadas de socialización, lo que limita la apropiación social de las políticas ambientales y debilita los procesos de corresponsabilidad en la gestión ambiental. Limitada asignación presupuestal para programas de educación y sensibilización ambiental, generando una baja capacidad de difusión y cobertura en la implementación de estrategias de comunicación. Déficit en la divulgación de políticas, lineamientos y programas ambientales, lo que conlleva a un desconocimiento generalizado sobre prácticas de manejo adecuado de los recursos, eficiencia en el consumo hídrico, disposición responsable de residuos y control de vertimientos.

Estas limitaciones técnicas y sociales se traducen en una baja efectividad de los instrumentos de planificación ambiental, dificultando el cumplimiento de metas y generando una mayor vulnerabilidad del municipio frente a problemáticas como: contaminación de cuerpos de agua, incremento en la generación de residuos sólidos mal dispuestos, presión sobre los recursos hídricos, y deterioro progresivo de la calidad ambiental.

En este contexto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Municipal reconoce que la educación ambiental, la sensibilización comunitaria y la articulación interinstitucional son elementos estratégicos para mejorar la implementación de los lineamientos técnicos ambientales. Por ello, se plantea la ejecución del proyecto **"Implementación de estrategias para el cumplimiento de lineamientos técnicos ambientales del municipio de Arauca"**, orientado a: Fortalecer la socialización y apropiación comunitaria de los lineamientos técnicos ambientales. Desarrollar acciones de sensibilización y educación ambiental que permitan modificar prácticas inadecuadas y promover conductas sostenibles. Contribuir al cumplimiento efectivo de las metas establecidas en los instrumentos de planificación ambiental.

2.1. PROBLEMA

Bajas acciones de cumplimiento de los lineamientos técnicos ambientales en el municipio de Arauca.

2.2. Magnitud actual del Problema

Hasta la fecha, las actividades desarrolladas se han concentrado principalmente en la socialización y divulgación del PGIRS, alcanzando un avance aproximado del 33% en la implementación general de los instrumentos ambientales municipales. Los otros dos planes el PGA y el PSMV no han tenido avances significativos en la puesta en marcha de las estrategias, programas y acciones que contemplan.

El municipio de Arauca presenta un bajo nivel de implementación de las acciones establecidas en sus principales instrumentos de planificación ambiental. Actualmente, cuenta con tres planes estratégicos orientados a la gestión ambiental local: el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). No obstante, su ejecución ha sido parcial y desarticulada.

Como consecuencia, persisten problemáticas ambientales que afectan la calidad del agua, el suelo y el aire, así como el entorno paisajístico del municipio. La carencia de una implementación efectiva de los lineamientos técnicos ambientales restringe la capacidad del municipio para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, disminuir los impactos negativos de las actividades humanas y mejorar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

2.3. CAUSAS DIRECTAS

- Baja efectividad de los instrumentos de planificación ambiental para el desarrollo de metas de los lineamientos técnicos ambientales
-

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

- Baja identificación de recicladores como actores clave en la gestión de residuos sólidos
- Baja implementación de estrategias de IEC para uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos
- Baja participación de la comunidad rural en programas del Plan de Gestión Ambiental.

2.5. EFECTOS DIRECTOS

- Aumento de prácticas ambientales no sostenibles.
- Aumento de la contaminación de los entornos naturales
- Pérdida de la biodiversidad

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

- Aumento de casos asociados a enfermedades de salud ambiental
- Pérdida de apropiación e identidad cultural
- Pérdida de los servicios ecosistémicos

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	Arauca Próspera y Segura 2024-2027
Eje estratégico	Desarrollo económico, ambiental próspero, seguro y sostenible
Sector	Ambiente y desarrollo sostenible
Pilar	Cambio climático y producción baja en carbono
Objetivo Estratégico	Aumentar el conocimiento de los aspectos ambientales del

Nombre del plan de desarrollo	Arauca Próspera y Segura 2024-2027
Eje estratégico	Desarrollo económico, ambiental próspero, seguro y sostenible
	territorio en el municipio de Arauca

Código del Programa	**Programa Presupuestal**	
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Área deforestada en la entidad territorial	411,9106	412

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	**Código del Indicador**	**Nombre Indicador**	**Unidad de Medida**	**Valor Programado Vigencia**	**Aporte en % del proyecto a la meta PDM**
88	320200112	Documentos de lineamientos técnicos implementados	Unidad	3	100%

1.1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027
Pilar	1. Arauca con productividad y desarrollo económico
Eje estratégico	7. Recursos naturales, sostenibilidad ambiental, ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo
Sector	32. Ambiente y desarrollo sostenible
Programa presupuestal	3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

1.2. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026
Estrategia Transversal	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
Transformación	Transformación productiva, internalización y activación climática
Pilar	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
Catalizador	1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
Componente	b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas
Programa	3202 conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".

2.2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA
82101900	COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
77101500	EVALUACION DE IMPACTO Y AMBIENTE
60104100	SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60104200	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACION Y ECOLOGIA
82121800	PUBLICACION

2.3. SECTOR AL QUE PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	**Servicios**	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	Agricultura y Desarrollo Rural

2.4. ANALISIS DEL MERCADO

2.4.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la

Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

2.5. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

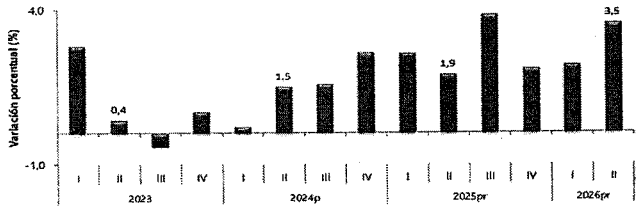
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación

clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[4]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[4]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,5**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE PIB_T
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%,
cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.
• Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

DANE

II trimestre de 2026pr

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%. • Ganadería crece 8,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
- Ganadería crece 2,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
- Pesca y acuicultura crece 3,3%.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

2.6. ANÁLISIS TECNICO

A continuación, se refleja la identificación técnica de las actividades a desarrollar, las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir, estas provienen de un estudio de mercado adelantado por la entidad mediante cotizaciones en el mercado.

ITEM	COMPONENTES Y SUS

	ACTIVIDADES
1	**COMPONENTE 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES**
1.1	Identificación de grupos de valor a los que estará dirigido el plan de trabajo para la actualización del censo de recicladores
1.2	Publicar el documento metodológico de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV
1.3	Socializar el documento con los actores involucrados para la divulgación de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV)

Para este proceso se tienen en cuenta las siguientes especificaciones técnicas las cuales se describen en el documento técnico del proyecto.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

COMPONENTE 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES

Este componente tiene por objeto garantizar la puesta en marcha de las acciones definidas en los instrumentos técnicos ambientales del municipio de Arauca —PGIRS, PGA y PSMV—, en concordancia con su horizonte programático hasta la vigencia 2026. Su finalidad es fortalecer la gestión ambiental municipal mediante la ejecución de actividades que aceleren el cumplimiento de metas, cierren brechas ambientales, sociales e institucionales identificadas y contribuyan a la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

El componente responde al bajo nivel de cumplimiento actual de dichos documentos técnicos, que ha derivado en problemáticas como inadecuada disposición de residuos, bajo aprovechamiento/reciclaje, afectación de ecosistemas sensibles y contaminación de cuerpos hídricos. Para revertirlo, se implementan lineamientos existentes y se fortalecen capacidades institucionales y comunitarias a través de: (i) actualización y seguimiento del censo de recicladores y su carnetización (PGIRS, inclusión social y trazabilidad operativa);

(ii) producción de piezas audiovisuales IEC sobre uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos (PSMV, promoción del cumplimiento); y (iii) cine foros ambientales en instituciones educativas rurales (PGA, educación y cultura ambiental). Con ello, el municipio mejora la aplicación práctica de sus lineamientos, incrementa la apropiación ciudadana, robustece el control y seguimiento y reduce impactos negativos sobre los ecosistemas.

ENTREGABLE 1. PLAN DE TRABAJO.

ACTIVIDAD 1.1 DEFINIR EL CRONOGRAMA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE RECICLADORES

(REDACTAR ACTIVIDAD)

ACTIVIDAD 1.2 IDENTIFICAR GRUPOS DE VALOR A LOS QUE ESTARÁ DIRIGIDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DEL CENSO DE RECICLADORES

Consiste en las metodologías necesarias para Identificar los grupos de valor del aprovechamiento en el municipio de Arauca mediante la actualización y validación del censo de recicladores de oficio, como cumplimiento de las metas del PGIRS. El plan contempla: alistamiento y coordinación institucional; ajuste de instrumentos de caracterización; levantamiento de información en campo (recicladores y organizaciones); verificación y depuración de datos con fuentes oficiales; y consolidación de una base de datos municipal con identificación única por actor.

Esta actividad tiene como objetivo garantizar la puesta en marcha de las acciones establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Arauca, en concordancia con su horizonte de largo plazo (2025–2028). Su finalidad es fortalecer la gestión integral de residuos sólidos a nivel municipal, mediante la ejecución de actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas programáticas y al cierre de brechas identificadas en materia ambiental, social e institucional.

Esta actividad se enmarca en el **programa 8 del PGIRS: Responsabilidad social,** ambiental y empresarial a través de la inclusión de recicladores. **Proyecto 8.1** Su propósito es actualizar y dar seguimiento al censo existente de recicladores de oficio y sus organizaciones en el municipio de Arauca, garantizando que la información se mantenga vigente, validada y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 754 de 2014 y la guía metodológica para censos de recicladores, además de garantizar la identificación y carnetización de al menos ciento cincuenta (150) recicladores dentro del censo actualizado. La carnetización contribuye al reconocimiento social y laboral de los recicladores, fortalece su inclusión en los programas del PGIRS y facilita el control y seguimiento institucional.

Con ello, se busca consolidar una base de datos depurada que refleje la realidad actual de esta población, facilite la formulación de políticas públicas y asegure la inclusión efectiva de los recicladores en la gestión integral de residuos sólidos.

METODOLOGIA:

Se identificarán los recicladores que hayan ingresado o salido del oficio desde el último censo. El proceso se desarrollará en **tres fases principales**, orientadas a mantener actualizado y verificado el censo municipal:

1. **Planeación, Socialización y Ajuste de Instrumentos:**

Comprende el alistamiento institucional y diseño del plan de trabajo con las asociaciones de recicladores, la Alcaldía, la empresa de aseo y demás actores clave. Bajo el liderazgo del profesional social, se revisarán y ajustarán los instrumentos de caracterización (encuestas y fichas socioeconómicas), garantizando el cumplimiento de la Resolución 754 de 2014 y la aplicación de un enfoque diferencial (género, etnia y discapacidad) para la recolección de datos.

2. **Despliegue en Campo, Verificación y Consolidación de Datos:**

Consiste en la recolección de información primaria mediante visitas directas a sitios de trabajo, rutas, bodegas y domicilios. Una vez levantada la información, se aplicarán encuestas de control de calidad y se realizará el cruce de datos con registros institucionales oficiales para depurar inconsistencias. El resultado de esta fase será la consolidación de una base de datos municipal validada, con identificación única por actor, que refleje el estado real de la población recicladora.

3. **Carnetización y Entrega de Resultados:**

Con base en el censo validado, se procederá a la producción y entrega de al menos ciento cincuenta (150) carnés para los recicladores identificados. Estas credenciales se elaborarán en material plástico tipo PVC (formato estándar ISO/IEC 7810 ID-1 de 8,5 cm x 5,3 cm), impresos a color por ambas caras y dotados de elementos de seguridad (laminado y código QR), dejando constancia mediante actas de entrega individual.

Datos obligatorios que debe contener:

1. Nombre completo del reciclador.
2. Número de documento de identidad.
3. Fotografía reciente (3x4 fondo blanco).
4. Nombre de la organización de recicladores a la que pertenece (si aplica).
5. Número único de identificación censal.
6. Municipio y departamento.
7. Fecha de expedición y vigencia.

8. Logo del municipio de Arauca de acuerdo al Manual de imagen del Municipio
9. Espacio para firma del reciclador y código QR que direccione a la base de datos oficial.

Finalmente, se consolidará y entregará un documento técnico final que contenga el plan de trabajo ejecutado, anexando la base de datos definitiva y los documentos físicos de soporte en campo.

Talento humano requerido: Un (01) profesional en trabajo social áreas afines, Cuatro (04) encuestadores de apoyo con capacitación en manejo de información y normatividad relacionada con recicladores de oficio.

Insumos: Papelería, transporte

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Un (1) Plan de Trabajo con el censo actualizado y depurado de recicladores y organizaciones de recicladores.

SOPORTES:

- Censo oficial de recicladores actualizado
- Acta de entrega de carné firmada
- Registro fotográfico

ENTREGABLE 2. DIVULGACIÓN

ACTIVIDAD 2.1 PUBLICAR EL DOCUMENTO METODOLOGICO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL PGA Y PSMV (ESTABLECER EL MARCO METODOLÓGICO QUE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL PGA Y PSMV)

Consiste en elaborar documentos sintéticos que definan procesos, métodos y herramientas para la educación ambiental del municipio, incorporando el diseño de estrategias alineadas con el PGA y el PSMV. Incluye la estructuración de rutas de implementación, roles y responsabilidades, matrices de mensajes y públicos, pautas de contenidos, criterios de accesibilidad e instrumentos básicos de seguimiento.

- **Diseño de la estrategia de educación ambiental en instituciones educativas urbanas y rurales**

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer la cultura ambiental en el municipio de Arauca mediante la implementación de estrategias educativas y participativas que promuevan la comprensión, apropiación y cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA) específicamente en su **COMPONENTE 5**. CREEMOS EN UNA ARAUCA SOSTENIBLE E INCLUYENTE. Su propósito es fomentar la adopción de comportamientos sostenibles en la comunidad, especialmente en entornos escolares rurales, promoviendo el respeto, la conservación y el uso responsable de los recursos naturales

Para tal fin, se requiere diseñar una (1) propuesta pedagógica y operativa para la implementación de un taller teórico-lúdico, bajo la modalidad de cineforo ambiental. Dirigida a instituciones educativas rurales y urbanas del municipio de Arauca alineadas con las temáticas del Componente 5 "Creemos en una Arauca sostenible e incluyente" de PGA. Incluye: (i) propuesta de contenidos (temas, objetivos de aprendizaje, guion del foro, guía de preguntas, instrumentos de evaluación); (ii) selección de cinco (5) instituciones rurales (una por corregimiento) y cinco (5) instituciones urbanas; (iii) validación de la propuesta con la Administración Municipal y (iv) ajustes según observaciones de validación.

Para garantizar el rigor pedagógico y el impacto esperado, el diseño y la estructuración de esta propuesta metodológica y operativa deberá ser liderada y desarrollada por un profesional con conocimientos y experiencia certificada en educación ambiental o gestión ambiental.

Este diseño será la base para la implementación posterior.

Metodología:

1. Diseño Pedagógico y Operativo: El profesional estructurará el alcance del taller (aprox. 50 integrantes de la comunidad educativa por sesión) y diseñará la estructura del cineforo (apertura, proyección, diálogo y cierre). Esta fase incluye la selección del material audiovisual, la creación del guion con mensajes clave (conservación de recursos, residuos, ecosistemas). Asimismo, se elaborarán el material de apoyo necesario, tales como listados de asistencia y, de manera específica, el diseño de formatos y material didáctico creativo destinados a la ejecución de una dinámica participativa de retroalimentación. Este material permitirá consolidar las conclusiones de la jornada y evaluar la apropiación de los conocimientos por parte de los asistentes.

2. Focalización Institucional: Se realizará la preselección y verificación logística de diez (10) instituciones educativas aptas y con disposición para recibir la estrategia. Para garantizar la equidad territorial, se seleccionarán obligatoriamente cinco (5) instituciones urbanas y cinco (5) rurales (asegurando la cobertura de una institución por cada corregimiento del municipio).

3. Validación y Aprobación Institucional: El diseño completo (propuesta pedagógica, instrumentos y listado de instituciones) será presentado ante la supervisión de la Administración Municipal. En este espacio se levantará un acta, se aplicarán los ajustes

requeridos según las observaciones técnicas y se aprobará el documento final, el cual servirá como base ineludible para la posterior implementación de los talleres.
Insumos: Papelería

Talento humano requerido: Un (1) profesional con conocimientos en Educación Ambiental o gestión ambiental, Un (1) profesional con conocimientos en comunicación social y/o audiovisual.

- **Diseño de guion para piezas audiovisuales de 25 segundos sobre ahorro del agua potable, uso adecuado del alcantarillado sanitario y pluvial, y vertimientos puntuales.**

Esta estrategia tiene como propósito fortalecer la apropiación social, institucional y comunitaria del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) en el municipio de Arauca, en su **PROGRAMA 3.** PROMOVIENDO CULTURA CIUDADANA FRENTE AL USO ADECUADO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO en el **Proyecto 3.1** Diseño e implementación de estrategias de información, educación y comunicación - IEC - para fomentar el ahorro del agua potable, uso adecuado del alcantarillado sanitario y pluvial, y vertimientos puntuales.

A través de la elaboración de **tres (3) piezas audiovisuales de 25 segundos cada una**, se busca generar conciencia en la comunidad sobre la importancia del cumplimiento de los lineamientos del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), fortaleciendo la educación ambiental y fomentando cambios de comportamiento en los usuarios del servicio público y demás actores locales.

La producción de estos materiales contribuirá al desarrollo del proyecto al fortalecer el componente de promoción y divulgación de los lineamientos técnicos ambientales, facilitando la apropiación social del PSMV y promoviendo el compromiso ciudadano e institucional con la gestión responsable del recurso hídrico.

Metodología

1. **Definición del guion y concepto creativo:**

   - Elaboración de guiones técnicos y literarios para cada video (tres en total), incluyendo narración, voz en off, mensajes clave y llamado a la acción.
   - Definición del estilo visual (animación, video real o formato mixto) acorde con el público objetivo.

2. **Presentación y validación de propuesta:**

   - Revisión de guion propuesto por parte de la administración municipal

- Ajustes finales según observaciones.

PRODUCTO ENTREGABLE

- Divulgación del documento metodológico de Dos (2) estrategias de educación ambiental PGA y PSMV

SOPORTES

- Realización de tres (3) guiones de pieza audiovisual de 25 segundos sobre uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos.
- Propuesta pedagógica y operativa de los cineforos ambientales dirigida a instituciones educativas rurales del municipio de Arauca
- Invitación a instituciones
- Registro fotográfico validación.
- Acta de validación de productos con la administración municipal.

ACTIVIDAD 2.2 SOCIALIZAR EL DOCUMENTO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA LA DIVULGACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PGA Y PSMV

Comprende las metodologías para Socializar las estrategias de educación ambiental con los actores la población objetivo (instituciones educativas y comunidad en general) para difundir contenidos y alcances, recoger observaciones y acordar compromisos y canales de implementación/divulgación. La actividad contempla sesiones presenciales o virtuales con presentación ejecutiva y material de apoyo, registro de asistencia y aportes, y consolidación de informes.

- **Elaboración de piezas audiovisuales de 25 segundos de ahorro del agua potable, uso adecuado del alcantarillado sanitario y pluvial, y vertimientos puntuales**.
-

Producir, postproducir y socializar las tres (3) piezas de 25 segundos conforme a los guiones aprobados en la Actividad 2.1.1, asegurando calidad técnica, accesibilidad (subtítulos) e identidad institucional para ser publicado y divulgado en los medios institucionales.

METODOLOGÍA

1. **Producción audiovisual:**

- Grabación en locaciones locales o desarrollo de animaciones digitales.

- Participación de actores comunitarios o personajes animados que refuercen los mensajes educativos.
- Incorporación de gráficos, subtítulos y elementos visuales que aumenten la comprensión y accesibilidad del mensaje.

2. **Edición y posproducción:**

- Montaje final con duración máxima de 25 segundos por pieza.
- Inclusión de logos institucionales (Municipio de Arauca, PSMV).
- Aplicación de música libre de derechos y diseño sonoro atractivo.

3. **Validación y entrega final:**

- Revisión de los videos por parte de la administración municipal
- Ajustes finales según observaciones.
- Entrega de los productos finales en formatos digitales aptos para divulgación redes sociales y medios institucionales.

Insumos: Equipos de grabación y edición (cámaras, micrófonos, software de edición), Escenarios de grabación locales o estudio de animación.

- **Talleres de socialización de estrategia de educación ambiental en instituciones educativas urbanas y rurales**

Se socializarán diez (10) cine foros distribuidos en cinco (5) en el área rural y cinco (5) en el área urbana.

Cada jornada contará con la participación mínima de 50 personas de la comunidad educativa, quienes asistirán a la proyección de una pieza audiovisual (cortometraje, documental o película de contenido ambiental) seguida de una conversación guiada por un facilitador, en la cual se abordarán temas como el cuidado del agua, la conservación de ecosistemas, la gestión de residuos sólidos y la participación ciudadana en la protección ambiental.

Esta actividad contribuye directamente al desarrollo del componente y del proyecto general, al promover la educación ambiental desde edades tempranas, fortaleciendo el cumplimiento del PGA y fomentando una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad del municipio de Arauca.

METODOLOGÍA

1. **Planificación y coordinación:**

   - Programación de las jornadas.
   - Coordinación con directivos docentes y líderes locales.

2. **Selección de material audiovisual:**

   - Elección de cortometrajes o documentales con mensajes sobre el cuidado del agua, cambio climático y manejo responsable de residuos.
   -

3. **Desarrollo del cine foro:**

   - Proyección del material audiovisual.
   - Espacio de diálogo participativo con guía de preguntas y moderador.
   - Registro fotográfico y de asistencia.

4. **Evaluación y cierre:**

   - Aplicación de dinámica participativa con material de apoyo.
   - Socialización de conclusiones y mensajes clave.

Talento humano requerido: Un (1) profesional en Educación Ambiental o Ingeniería Ambiental, Un (1) técnico de apoyo administrativo y logístico.

Insumos: Equipo de proyección (pantalla LED 3x2 metros), Material audiovisual (cortometrajes, documentales ambientales), refrigerios Ración preparada no industrializada (Opciones: Empanadas; Sándwich (jamón y queso); Pastel de yuca/ papa, malta; Jugos naturales o en tetra pack), Material de apoyo (formatos de registro, formatos dinámica participativa, marcadores, papelería).

PRODUCTO ENTREGABLE

- Divulgación de dos (2) estrategias de educación ambiental PGA y PSMV

SOPORTES

- Tres (3) piezas publicitarias en video de 25 segundos sobre uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos divulgadas en formato digital
- Listas de asistencia diez (10) cineforos.
- Registro fotográfico y audiovisual de los cine-foros.
- Actas de realización de cineforos
- Acta de validación de productos con la administración municipal.

Las actividades relacionadas fueron ajustadas a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste; para lo cual se adjunta, presupuesto general, y cronograma.

2.6.1. ANÁLISIS REGULATORIO

Del mismo modo, cabe señalar que la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible, dependencia adscrita a la Alcaldía de Arauca, tiene a su cargo la política pública en los sectores: Agrícola, Pecuario y Ambiental, El presente proceso se rige con base en los siguientes soportes legales.

- Constitución política de Colombia de 1991 (art, 2, 8, 13, 65, 66, 79 y 80)
- Ley 80 de 1993
- Ley 795 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1480 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

Marco normativo en la parte ambiental

- Decreto 2811 de 1974
- Ley 9 de 1979
- Ley 84 de 1989
- Ley 99 de 1993
- Ley 165 de 1994
- Resolución 0074 de 2002
- Resolución 0148 de 2004

Marco normativo especifico

- Resolución 383 de 1971 Ministerio de Agricultura
- Decreto 2373 de 1974
- Resolución 473 de 1976
- Decreto 1080 de 1977
- Resolución 665 de 1977
- Decreto 3189 de 1979
- Ley 20 de 1979
- Acuerdos 23 y 25 de noviembre 12 de 1979 CA
- Decreto 2333 de 1982
- Ley 57 de 1887
- Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario Nacional: Capitulo III, Art 424
- Resolución 663 de 1991
- Resolución 758 de 1992
- Decreto 3075 de 1997

- NTC 1273 del 2007 Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC
- Resolución 1441 del año 2018. Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ley 80 de 1993
- Ley 795 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1480 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2023

2.6.2. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando en consideración estas recomendaciones, el Municipio de Arauca ha estimado pertinente adaptar al presente proceso los estudios y análisis que sobre la materia se han desarrollado, así como estructurar la tabla que enmarca las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones, en armonía con el Estudio del Sector. Para tal efecto, la Administración clasificó el presente proceso con base en la información financiera del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), actualizada con corte al 31 de diciembre de 2025 por la Superintendencia de Sociedades. En consecuencia, el Municipio de Arauca adopta dicha actualización como referencia técnica para la elaboración de los análisis financieros del sector y la determinación de los requisitos habilitantes de carácter financiero en los procesos de selección que se adelanten a partir del 1 de agosto de 2026.

La información utilizada para este análisis fue extraída del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), herramienta que consolida la información financiera reportada por las sociedades vigiladas a la Superintendencia de Sociedades y que permite efectuar análisis comparativos por actividad económica, sector y ubicación geográfica. Para la presente actualización se tomó como base una muestra consolidada de 22.758 empresas, lo que garantiza que el análisis financiero del sector se sustente en información oficial, representativa y estadísticamente suficiente para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, en concordancia con las recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
73 Publicidad y estudios de mercado	731 Publicidad	7310 Publicidad
85 Educación	855 Otros tipos de educación	8559 Otros tipos de educación n.c.p.
88 Actividades de asistencia social sin alojamiento	889 Otras actividades de asistencia social	8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía y otras actividades n.c.p.

749 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de

conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

• Las actividades de traducción e interpretación.
• Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
• Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
• Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
• La auditoría de efectos e información sobre fletes.
• Las actividades de pronóstico metecrológico.
• La consultoría de seguridad.
• La consultoría de agronomía.
• La consultoría ambiental.
• Otros tipos de consultoría técnica.
• Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
• Las actividades de asesoramiento.
• Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Esta clase excluye:

• La venta al por mayor de vehículos usados, a través de subasta o remates. Se incluye en la clase 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».
• La subasta en línea (ventas al por menor). Se incluye en la clase 4791 «Comercio al por menor realizado a través de internet».
• Las actividades de las casas de subastas (al por menor). Se incluyen en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».
• Las actividades de corredores de finca raíz. Se incluyen en la clase 6820 «Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».
• Las actividades de teneduría de libros. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria».
• Las actividades de consultores en administración. Se incluye en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».

• Las actividades de consultores en arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
• Las actividades de diseños de ingeniería. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
• La exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios. Se incluye en la clase 7310 «Publicidad».
• La creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».
• Las actividades de diseño industrial. Se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
• Las actividades de organizadores de convenciones y eventos comerciales. Se incluyen en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».
• Las actividades de subasta por cuenta propia. Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
• La administración de programas de fidelidad (tarjetas por puntos). Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
• El asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda. Se incluyen en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».
• Las actividades de autores de libros científicos y técnicos. Se incluye en la clase 9001 «Creación literaria».
• Las actividades de periodistas independientes. Se incluyen en la clase 9001 «Creación literaria»."

73 Publicidad y estudios de mercado

Esta división comprende la creación de campañas de publicidad y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y televisión u otros medios de difusión, así como también el diseño de estructuras y sitios de exposición. También se incluye la realización de estudios de mercado.

731 7310 Publicidad

Esta clase incluye:
• El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.
• La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen:
- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.
- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.

- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
- Publicidad aérea.
- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.
- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.

• El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes:

- Promoción de productos.
- Comercialización en puntos de venta.
- Publicidad directa vía correo.
- Consultoría en comercialización.

Esta clase excluye:

• La edición impresa o en formato electrónico de material publicitario. Se incluye en la clase 5819 «Otros trabajos de edición».

• La producción de avisos comerciales para radio, televisión y salas de cine o teatros. Se incluye en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».

• Las actividades de relaciones públicas. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».

• Los estudios de mercados. Se incluye en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública».

• Las actividades de diseño gráfico se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».

• La fotografía publicitaria. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».

• La organización de convenciones y eventos comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales»."

85 Educación

De acuerdo con el marco normativo colombiano, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Esta sección comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en sus niveles: primera infancia, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior, para el trabajo y el desarrollo humano; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros.

Incluye los programas de alfabetización, enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo; en horario diurno y nocturno, etcétera. De igual forma, esta sección

comprende las diversas estrategias escolarizadas, semiescolarizadas, procesos no convencionales de enseñanza-aprendizaje, pedagogías flexibles, uso alternativo de medios de comunicación, entre otras, que se desarrollan de manera pertinente y diferenciada para los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma oral, escrita, por medio de la radio, la televisión, la correspondencia u otros medios de comunicación.
El desglose por categorías que aparecen en esta división se basa en el nivel de instrucción que se ofrece según la definición de los niveles que presenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011), y además se complementa con los principios de la Constitución Política de Colombia, acorde con la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 que rige la Educación Superior, la Ley 715 de 2001, la Ley 749 de julio 19 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, profesional y tecnológica, la Ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

• Grupo 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria».
- Primera Infancia: programas para niños de muy corta edad (de cero a dos años).
- Preescolar: comprende mínimo un grado obligatorio.
- Básica: tiene una duración de nueve grados o años que se desarrollan en dos ciclos:
? > Básica Primaria de 5 grados.
? > Básica Secundaria de 4 grados.
• Grupo 852 ?Educaci? secundaria y de formaci? laboral?.
• Grupo 853 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación».
• Grupo 854 «Educación superior».
• Grupo 855 «Otros tipos de educación».
• Grupo 856 «Actividades de apoyo a la educación, que comprende la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos».

Los tres primeros grupos se refieren a la educación formal que se imparte en instituciones y centros educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.
En esta sección también se incluyen otros tipos de educación, impartida por instituciones educativas aprobadas, no sujeta al sistema de niveles y grados.
Las actividades de las instituciones educativas que ofrecen educación en los niveles 0 y 1 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación se clasifican en el grupo 851; las que se encuentran en los niveles 2 y 3 de esta clasificación, en el grupo 852, y en los niveles 4, 5, 6, 7 y 8 en el grupo 854 «Educación superior».

855 Otros tipos de educación

Este grupo comprende actividades de educación permanente de enseñanza general y profesional y de capacitación para cualquier profesión. La enseñanza puede impartirse

oralmente o por escrito, en aulas o mediante programas de radio o de televisión, a través de internet, por correspondencia o por otros medios de comunicación. Se incluyen también el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas, la enseñanza de idiomas extranjeros, la educación artística, teatral o musical, y otros tipos de enseñanza o instrucción especializada no adscritos a los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral»; 853 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación»; 854 «Educación superior», y 855 «Otros tipos de educación».

8559 Otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades.
La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.
Esta clase incluye:
• La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
• Los servicios de tutoría académica.
• La preparación para el ingreso a la universidad.
• Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
• Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
• Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
• La enseñanza de métodos de lectura rápida.
• La formación religiosa.
• La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.
• Las escuelas de vuelo.
• La capacitación de socorrismo.
• Los cursos de supervivencia.
• Los cursos de oratoria.
• La capacitación en informática."

88 Actividades de asistencia social sin alojamiento

Esta división comprende la prestación de diversos servicios de asistencia social directa a los beneficiarios. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, salvo que sean de carácter temporal.

889 Otras actividades de asistencia social

8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

Comprende las actividades de servicio social, asesoramiento, bienestar social, albergue y servicios similares, tanto a personas como a familias, en sus hogares o fuera de ellos. Son desarrolladas por organismos públicos o privados, organizaciones de atención de desastres, organizaciones de ayuda y de prestación de servicios especializados de asesoramiento.

Esta clase incluye:
• Las actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes.
• Las actividades de adopción y actividades de prevención contra el maltrato infantil y de otras personas.
• Las actividades de asesoramiento sobre el manejo del presupuesto familiar, orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda.
• Las actividades comunitarias.
• Las actividades de atención a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc., incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados.
• Las actividades de rehabilitación y habilitación profesional para desempleados, siempre que el componente de educación sea limitado.
• El asesoramiento en establecer y hacer valer su derecho a recibir prestaciones de asistencia y seguros sociales.
• Las actividades de atención diurna para grupos sociales vulnerables.
• Las actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y actividades de apoyo con fines de asistencia social.

Esta clase excluye:
• El financiamiento y la administración de programas obligatorios de seguridad social. Se incluye en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».
• Las actividades similares a las descritas en esta clase, pero con alojamiento. Se incluyen en la clase 8790 «Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento»."

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., Publicidad, Otros tipos de educación n.c.p. y Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias

financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para la determinación de los indicadores financieros del presente proceso se tomó como referencia la información financiera de una muestra de 327 empresas, correspondientes a las actividades económicas identificadas mediante los códigos CIIU relacionados con el objeto y alcance del proceso. Sobre dicha información se realizó un análisis de estadística descriptiva y de percentiles, considerando, entre otros, la media aritmética, media geométrica, mediana, mediana podada, desviación estándar, coeficiente de variación y los percentiles 30, 50 y 70.

La selección de los indicadores requeridos se establece inicialmente de acuerdo con la naturaleza del contrato —obras, servicios generales, suministros o consultoría— y con la naturaleza y finalidad de cada indicador financiero. Posteriormente, mediante fórmulas y criterios estadísticos predefinidos, se realizan los cálculos a partir de la información financiera obtenida de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con Actividades de otros servicios de comidas y Expendio a la mesa de comidas preparadas; considerando la estadística descriptiva, los percentiles, la dispersión de los datos y las características financieras de las empresas analizadas. Este procedimiento permite determinar de manera objetiva y proporcional los indicadores financieros y organizacionales aplicables al proceso, procurando acreditar una capacidad financiera suficiente para la adecuada ejecución del contrato, sin generar restricciones injustificadas a la participación. Finalmente, el Comité Evaluador verificará la información financiera y organizacional reportada por los oferentes en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** y, con base en la información que resulte válida y aplicable, procederá a calcular y verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ
1	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	2,75
2	800045878	SERVIMEDIOS SAS	7,84
3	800051393	APOREMA S.A.S	4,95
4	800057252	TABASA S.A.S	1,85
5	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	4,64

6	800081075	SHARMOR S.A.S.	11,02
7	800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	0,95
8	800099468	TEXPOIDEAS SAS	1,32
9	800144934	VISION Y MARKETING SAS	1,16
10	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	5,51
11	800161561	CRISTO LECTOR LTDA	INDETERMINADO
12	800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	1,71
13	800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	50,28
14	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	1.414,05
15	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	0,60
DATOS AGRUPADOS			
313	901336157	DTOBON SAS	27,85
314	901336904	UR DE CALDEA SAS	INDETERMINADO
315	901341945	DISAN CSC SAS	3,46
316	901343465	FRIWICZ SAS	171,14
317	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACIÓN	345,72
318	901362102	FALCON PUBLICIDAD SAS	4,45
319	901371258	BA LOA SAS	0,01
320	901375199	NUMENA SAS	4,09
321	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	INDETERMINADO
322	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	8,04
323	901457923	SALJIM CAPITAL SAS	584,48
324	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	49,92
325	901650020	Agritech Colombia S.A.S.	INDETERMINADO
326	901663691	STRONGHOLD COLOMBIA GRUPO DE CONSTRUCCION E INVERSION SAS	0,98
327	901723928	Promo Páramo S. A. S.	1,05

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los

riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., Publicidad, Otros tipos de educación n.c.p. y Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO
1	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	0,37
2	800045878	SERVIMEDIOS SAS	0,09
3	800051393	APOREMA S.A.S	0,06
4	800057252	TABASA S.A.S	0,55
5	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	0,67
6	800081075	SHARMOR S.A.S.	0,13
7	800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	0,93
8	800099468	TEXPOIDEAS SAS	0,45
9	800144934	VISION Y MARKETING SAS	0,83
10	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	0,33
11	800161561	CRISTO LECTOR LTDA	0,16
12	800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	0,52
13	800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	0,06
14	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	0,00
15	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	1,15
DATOS AGRUPADOS			
313	901336157	DTOBON SAS	0,03
314	901336904	UR DE CALDEA SAS	0,99
315	901341945	DISAN CSC SAS	0,26
316	901343465	FRIWICZ SAS	1,27

317	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACIÓN	0,00
318	901362102	FALCON PUBLICIDAD SAS	0,27
319	901371258	BA LOA SAS	1,25
320	901375199	NUMENA SAS	0,15
321	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	0,27
322	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	0,12
323	901457923	SALJIM CAPITAL SAS	0,02
324	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	0,02
325	901650020	Agritech Colombia S.A.S.	0,22
326	901663691	STRONGHOLD COLOMBIA GRUPO DE CONSTRUCCION E INVERSION SAS	1,00
327	901723928	Promo Páramo S. A. S.	0,92

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RAZON COBERTURA DE INTERESES
1	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	12,87

2	800045878	SERVIMEDIOS SAS	INDETERMINADO
3	800051393	APOREMA S.A.S	INDETERMINADO
4	800057252	TABASA S.A.S	5,77
5	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	-3,26
6	800081075	SHARMOR S.A.S.	-143,52
7	800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	2,66
8	800099468	TEXPOIDEAS SAS	INDETERMINADO
9	800144934	VISION Y MARKETING SAS	3,44
10	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	INDETERMINADO
11	800161561	CRISTO LECTOR LTDA	INDETERMINADO
12	800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	INDETERMINADO
13	800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	89,71
14	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	83,16
15	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	INDETERMINADO
DATOS AGRUPADOS			
313	901336157	DTOBON SAS	2.404,51
314	901336904	UR DE CALDEA SAS	INDETERMINADO
315	901341945	DISAN CSC SAS	-23,42
316	901343465	FRIWICZ SAS	-154,79
317	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACIÓN	INDETERMINADO
318	901362102	FALCON PUBLICIDAD SAS	41,99
319	901371258	BA LOA SAS	-23,85
320	901375199	NUMENA SAS	5,40
321	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	1,10
322	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	INDETERMINADO
323	901457923	SALJIM CAPITAL SAS	64,08
324	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	-43,38
325	901650020	Agritech Colombia S.A.S.	INDETERMINADO
326	901663691	STRONGHOLD COLOMBIA GRUPO DE CONSTRUCCION E INVERSION SAS	INDETERMINADO
327	901723928	Promo Páramo S. A. S.	4,72

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD PATRIMONIO
1	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	0,38
2	800045878	SERVIMEDIOS SAS	0,06
3	800051393	APOREMA S.A.S	-0,11
4	800057252	TABASA S.A.S	0,63
5	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	-0,12

6	800081075	SHARMOR S.A.S.	-0,01
7	800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	1,72
8	800099468	TEXPOIDEAS SAS	0,38
9	800144934	VISION Y MARKETING SAS	1,25
10	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	0,04
11	800161561	CRISTO LECTOR LTDA	0,00
12	800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	0,12
13	800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	0,05
14	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	0,04
15	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	-2,88
DATOS AGRUPADOS			
313	901336157	DTOBON SAS	0,05
314	901336904	UR DE CALDEA SAS	-0,06
315	901341945	DISAN CSC SAS	-0,33
316	901343465	FRIWICZ SAS	2,28
317	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACIÓN	0,00
318	901362102	FALCON PUBLICIDAD SAS	0,54
319	901371258	BA LOA SAS	0,20
320	901375199	NUMENA SAS	0,14
321	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	0,02
322	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	0,14
323	901457923	SALJIM CAPITAL SAS	0,02
324	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	-0,08
325	901650020	Agritech Colombia S.A.S.	0,34
326	901663691	STRONGHOLD COLOMBIA GRUPO DE CONSTRUCCION E INVERSION SAS	3,68
327	901723928	Promo Páramo S. A. S.	1,86

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., Publicidad, Otros tipos de educación n.c.p. y Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	0,24
2	800045878	SERVIMEDIOS SAS	0,05
3	800051393	APOREMA S.A.S	-0,11
4	800057252	TABASA S.A.S	0,29
5	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	-0,04
6	800081075	SHARMOR S.A.S.	-0,01
7	800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	0,12
8	800099468	TEXPOIDEAS SAS	0,21
9	800144934	VISION Y MARKETING SAS	0,21
10	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	0,03
11	800161561	CRISTO LECTOR LTDA	0,00
12	800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	0,06
13	800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	0,05
14	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	0,04
15	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	0,42
DATOS AGRUPADOS			
313	901336157	DTOBON SAS	0,05
314	901336904	UR DE CALDEA SAS	0,00

315	901341945	DISAN CSC SAS	-0,24
316	901343465	FRIWICZ SAS	-0,63
317	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACIÓN	0,00
318	901362102	FALCON PUBLICIDAD SAS	0,39
319	901371258	BA LOA SAS	-0,05
320	901375199	NUMENA SAS	0,12
321	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	0,01
322	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	0,12
323	901457923	SALJIM CAPITAL SAS	0,02
324	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	-0,08
325	901650020	Agritech Colombia S.A.S.	0,27
326	901663691	STRONGHOLD COLOMBIA GRUPO DE CONSTRUCCION E INVERSION SAS	0,01
327	901723928	Promo Páramo S. A. S.	0,15

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., Publicidad, Otros tipos de educación n.c.p. y Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva y Percentiles MiPymes

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	8.128,76	0,48	67,96	-0,33	0,04
Media geométrica	4,77	0,28	6,45	0,14	0,07
Mediana	2,83	0,39	2,63	0,08	0,03
Mediana podada	6,24	0,40	7,84	0,12	0,06
Desviación estándar	131.006,56	0,68	741,64	6,58	0,27
Coeficiente de variación	16,34	1,42	13,75	-20,04	6,80
Varianza	17.648.163.219	0,47	872.972	43,24	0,07
Máximo	2.361.234,00	8,20	7.822,94	7,24	1,00
Percentil 30	1,67	0,15	0,63	0,01	0,02
Percentil 50	2,83	0,39	2,63	0,08	0,03
Percentil 70	6,48	0,60	7,20	0,21	0,11
No. De empresas	327,00	327,00	327,00	327,00	327,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

La selección de los indicadores financieros se realizó a partir del análisis estadístico de una muestra de 327 empresas del sector de Servicios Generales, considerando medidas de tendencia central, dispersión y posición, especialmente la mediana y los percentiles, con el propósito de establecer requisitos habilitantes acordes con el comportamiento financiero del mercado.

La metodología contempla una diferenciación entre MiPymes y Grandes Empresas, teniendo en cuenta las diferencias existentes en sus estructuras financieras y capacidad económica, buscando que los requisitos sean razonables, proporcionales y no generen barreras injustificadas a la participación.

Para el índice de liquidez, en las MiPymes se establece un índice mínimo de 1,67, correspondiente al percentil 30, mientras que para las Grandes Empresas se establece 2,83, correspondiente a la mediana (percentil 50).

Estos valores permiten verificar que los proponentes cuenten con una capacidad razonable para atender sus obligaciones de corto plazo. La utilización del percentil 30 para MiPymes permite establecer una condición mínima financieramente viable, mientras que la mediana para Grandes Empresas representa el comportamiento central del sector y permite una exigencia acorde con su mayor capacidad económica.

El índice de endeudamiento, para las MiPymes se establece un endeudamiento máximo de 0,60, correspondiente al percentil 70, y para las Grandes Empresas un máximo de 0,39, correspondiente a la mediana (percentil 50).

La selección considera que, en este indicador, un mayor resultado representa un mayor nivel de exposición financiera. Por ello, para las MiPymes se utiliza el percentil 70 como límite máximo, permitiendo reconocer las condiciones de financiación propias de empresas de menor tamaño sin comprometer la gestión del riesgo contractual. Para las Grandes Empresas se adopta la mediana, como referencia del comportamiento central del sector.

Razón de cobertura de intereses, para las MiPymes se establece una cobertura mínima de 0,63, correspondiente al percentil 30, y para las Grandes Empresas una cobertura mínima de 2,63, correspondiente a la mediana (percentil 50).
La selección busca verificar que el proponente tenga una capacidad razonable para atender sus gastos financieros con los resultados generados por su operación. Se utilizan percentiles y mediana debido a la elevada dispersión observada en este indicador y a la presencia de valores extremos que podrían distorsionar el promedio.

Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), para las MiPymes se establece un ROE mínimo de 0,01, correspondiente al percentil 30, mientras que para las Grandes Empresas se establece 0,08, correspondiente a la mediana.

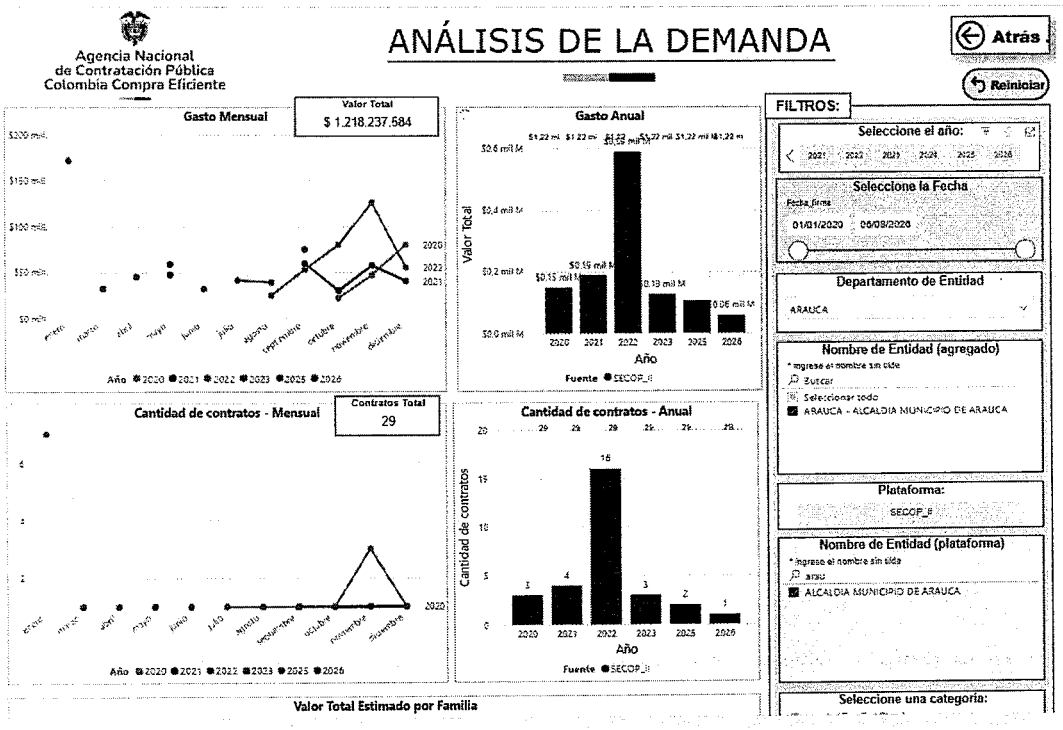
Estos valores permiten verificar una capacidad mínima de generación de rentabilidad, diferenciando el nivel de exigencia de acuerdo con el comportamiento financiero observado para cada segmento empresarial. La utilización del percentil 30 para MiPymes favorece la participación de empresas financieramente viables, mientras que la mediana para Grandes Empresas representa un nivel central del sector.

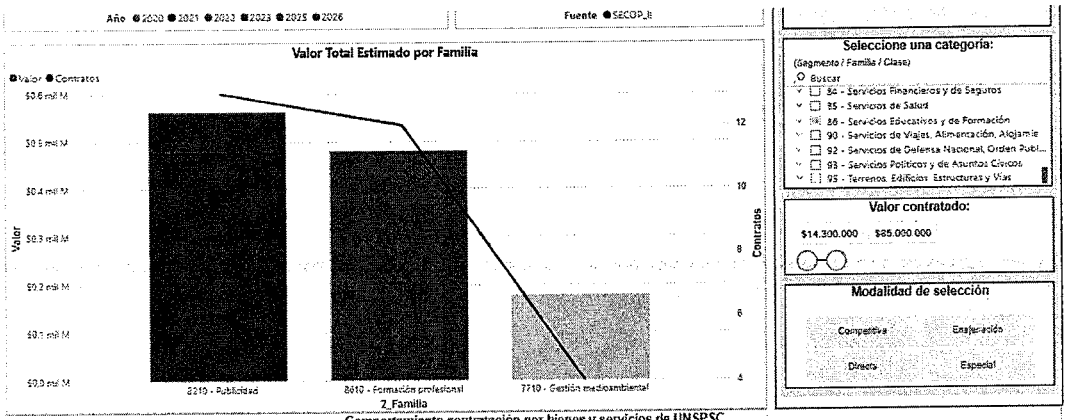
Rentabilidad sobre los activos (ROA), para las MiPymes se establece un ROA mínimo de 0,02, correspondiente al percentil 30, y para las Grandes Empresas un mínimo de 0,03, correspondiente a la mediana.
El indicador permite verificar la capacidad de las empresas para generar resultados a partir de los recursos que administran. Los valores seleccionados buscan establecer una condición mínima de eficiencia financiera para las MiPymes y un parámetro representativo del comportamiento central del sector para las Grandes Empresas.

En términos generales, para las MiPymes se adoptan referencias ubicadas en el percentil 30, por tratarse de un parámetro que permite establecer condiciones mínimas de capacidad financiera sin restringir innecesariamente la participación. En el caso del endeudamiento, se utiliza el percentil 70 debido a que este indicador se interpreta de manera inversa: un mayor nivel representa mayor exposición financiera. Para las Grandes Empresas se utiliza principalmente la mediana o percentil 50, al considerarse una medida representativa del comportamiento central del sector.

La metodología adoptada permite que los requisitos financieros se encuentren sustentados en información objetiva del mercado y respondan a criterios de proporcionalidad, razonabilidad, pluralidad de oferentes y mitigación del riesgo de incumplimiento, de acuerdo con las características y condiciones financieras observadas en el sector.

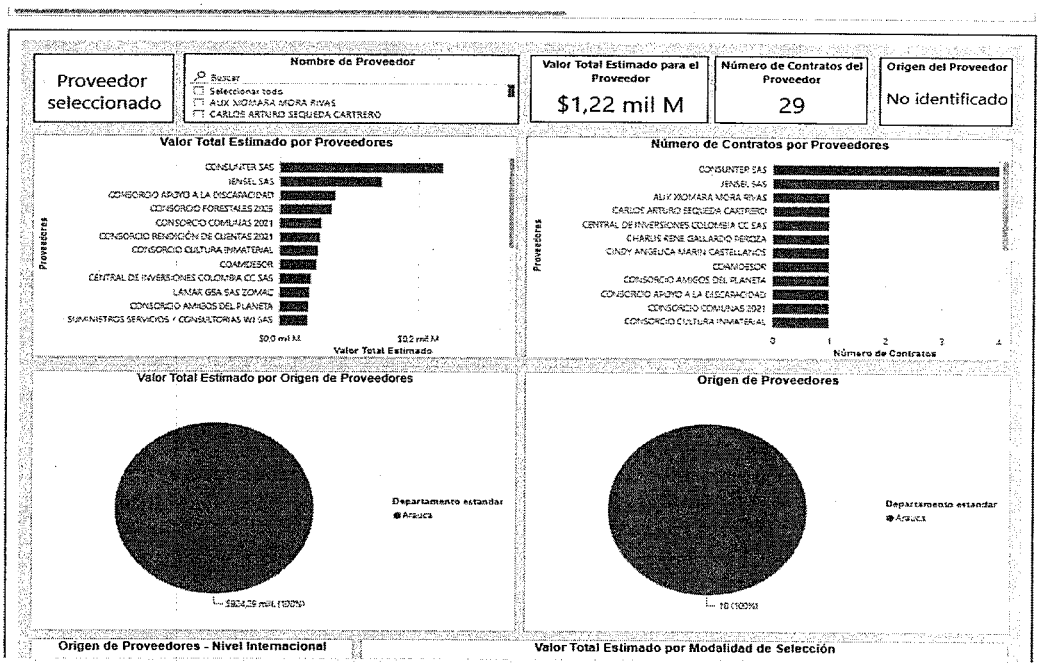
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

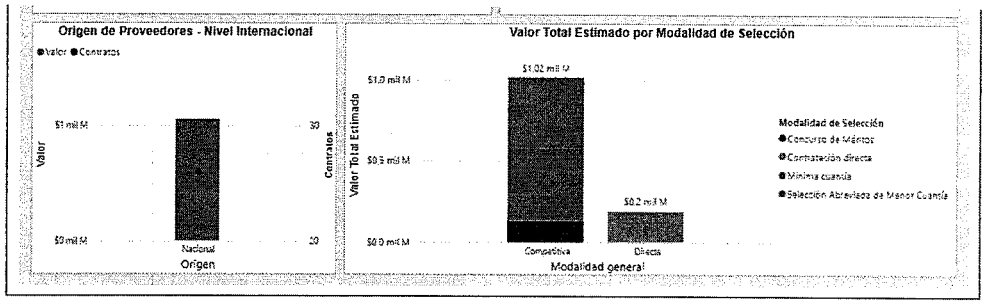




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
8210 - Publicidad	3	$149.099.000	12,24%	2	$87.542.000	7,19%	5	$206.344.234	16,94%	2	$86.358.100	7,
8610 - Formación profesional				2	$100.415.000	8,24%	8	$278.680.000	22,88%	1	$41.410.000	3,
7710 - Gestión medioambiental							3	$102.355.250	8,40%			
Total	3	$149.099.000	12,24%	4	$187.957.000	15,43%	16	$587.379.484	48,22%	3	$127.768.100	10,





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual del proyecto a contratar, en los municipios en los Municipio del departamento de Arauca, y en otros Departamentos del País.

Información

Número del proceso	SDIS-CPS-332180-2026
Título	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION, ESTRUCTURACION, IMPLEMENTACION Y VERIFICACION DE LOS LINEAMIENTOS AMBIENTAL
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION, ESTRUCTURACION, IMPLEMENTACION Y VERIFICACION DE LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES, DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL.
Duración del contrato	200 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	58.508.400 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CMC-024-2026
Título	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN Y CUBRIMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ALMACENADOS EN LOS PUNTOS DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENT
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ADMINISTRACION CENTRAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

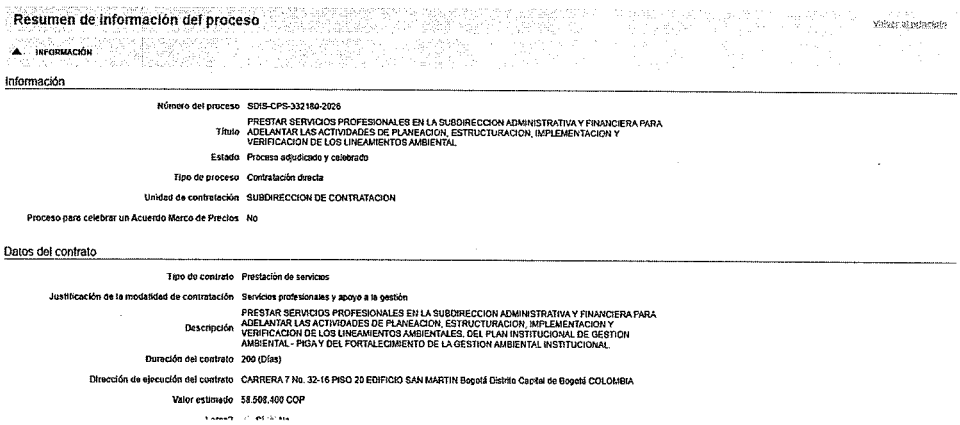
Fecha de publicación 3/06/2026 3:14:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de Regado	Proveedor	Documento de la oferta
1	Presentado		3/06/2026 10:15:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AMBIENTURS COLOMBIA, San Carlos Número de documento 900255032	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato



Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SDIS-CPS-332180-2026
Título	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION, ESTRUCTURACION, IMPLEMENTACION Y VERIFICACION DE LOS LINEAMIENTOS AMBIENTAL
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION, ESTRUCTURACION, IMPLEMENTACION Y VERIFICACION DE LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES, DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL
Duración del contrato	200 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	58.508.400 COP

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales.
El MAE busca responder cuatro preguntas para los actores del Sistema de Compra Pública:

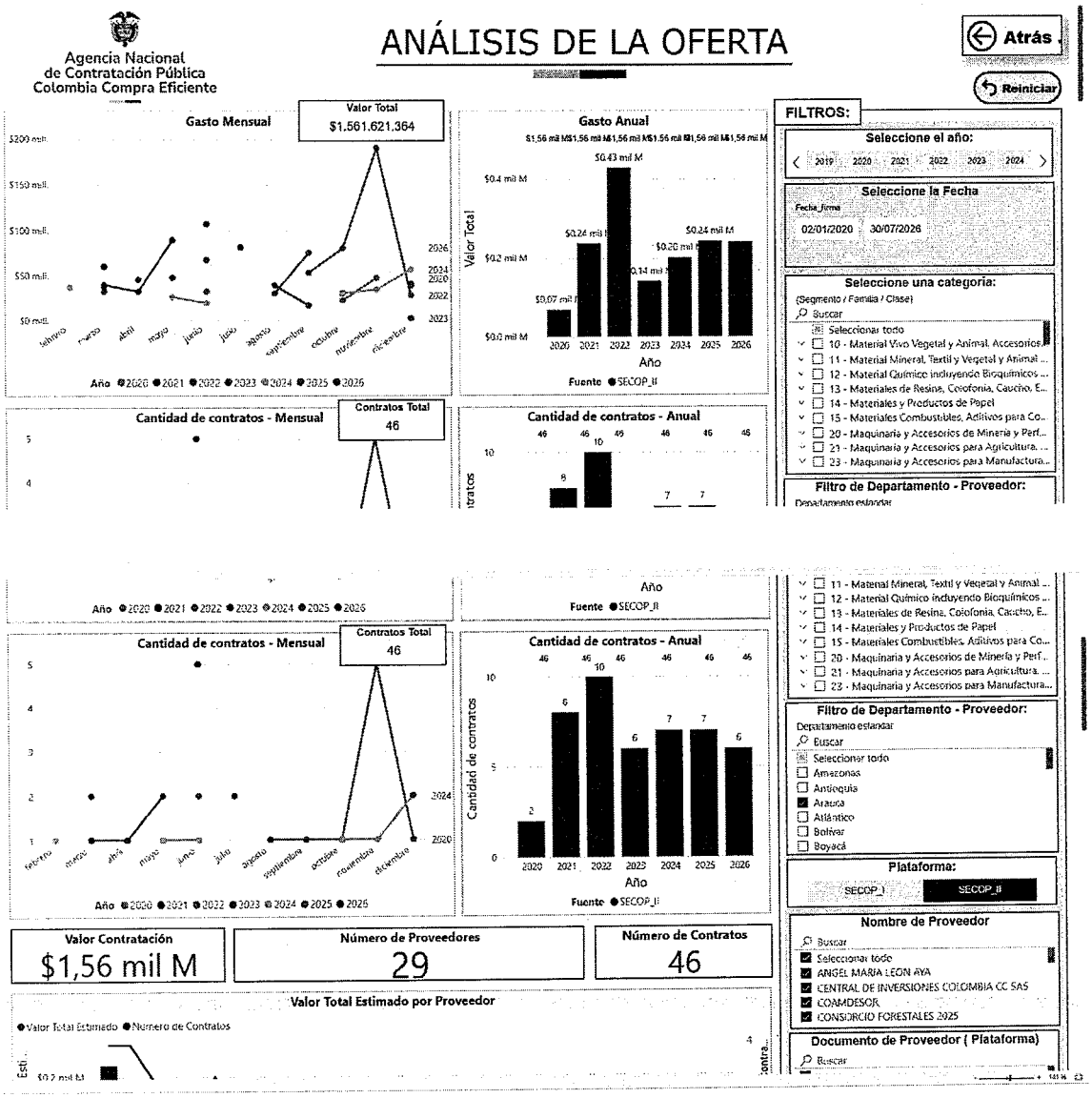
- ¿Qué se requiere comprar?
- ¿Por qué se requiere comprar?
- ¿A quién se va a comprar?
- ¿Cómo se va a comprar?

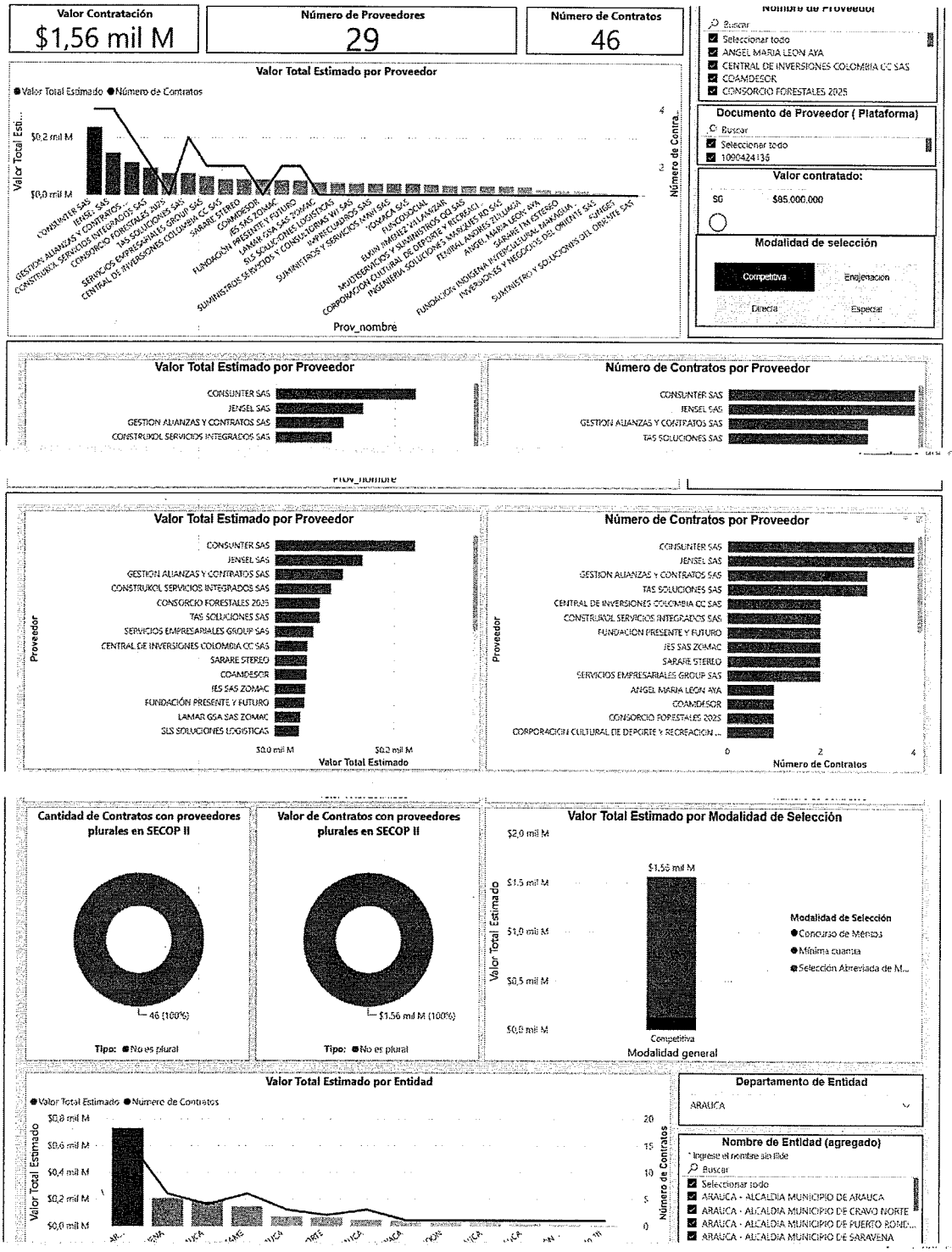
Y, para este fin, se desarrollaron las herramientas de visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta, que presentan la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) de manera gráfica, dinámica y navegable. Dicha información cobra relevancia e interés tanto para las entidades estatales, como a todos los actores e interesados del sistema de compra pública de Colombia.

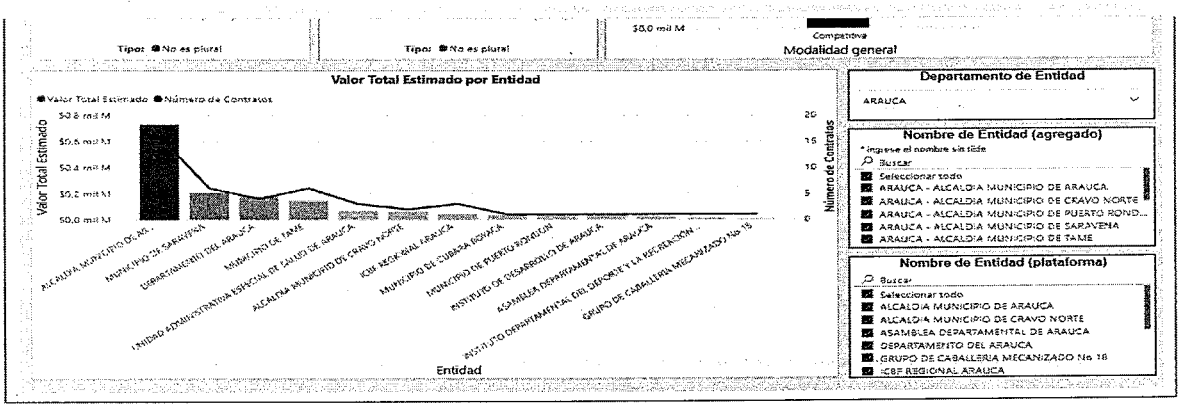
Objetivo General: Presentar a la ciudadanía e interesados en el Sistema de Compra pública, el manual de uso de las Herramientas de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Objetivo Específico: Desarrollar cada visualización que se encuentra disponible en las herramientas de visualización. Presentar y explicar el uso de la Codificación Estándar de Naciones Unidas UNSPSC, para hacer uso de la herramienta. Explicar a detalle la funcionalidad de las herramientas.

Alcance Dar a conocer el uso de las Herramientas de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta que se ubican en el siguiente enlace: Microsoft Power BI


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$1.561.621.364
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
02/01/2020
30/07/2026
Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios
11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos ...
13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura. ...
23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ANGEL MARIA LEON AYA
CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA CC SAS
COAMDESOR
CONSORCIO FORESTALES 2025
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
46
Cantidad de contratos - Anual
Año
Fuente SECOP_II
Valor Contratación
$1,56 mil M
Número de Proveedores
29
Número de Contratos
46
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Numero de Contratos


Valor Contratación
$1,56 mil M
Número de Proveedores
29
Número de Contratos
46
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Seleccionar todo
ANGEL MARIA LEON AYA
CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA CC SAS
COAMDESOR
CONSORCIO FORESTALES 2025
Documento de Proveedor (Plataforma)
Seleccionar todo
1090424135
Valor contratado:
$0
$85.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Valor Total Estimado por Proveedor
CONSUNTER SAS
JENSEL SAS
GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS SAS
CONSTRUKOL SERVICIOS INTEGRADOS SAS
Número de Contratos por Proveedor
CONSUNTER SAS
JENSEL SAS
GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS SAS
TAS SOLUCIONES SAS
Proveedor
Valor Total Estimado por Proveedor
CONSUNTER SAS
JENSEL SAS
GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS SAS
CONSTRUKOL SERVICIOS INTEGRADOS SAS
CONSORCIO FORESTALES 2025
TAS SOLUCIONES SAS
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA CC SAS
SARARE STEREO
COAMDESOR
IES SAS ZOMAC
FUNDACIÓN PRESENTE Y FUTURO
LAMAR GSA SAS ZOMAC
SLS SOLUCIONES LOGISTICAS
$0,0 mil M
$0,2 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CONSUNTER SAS
JENSEL SAS
GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS SAS
TAS SOLUCIONES SAS
CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA CC SAS
CONSTRUKOL SERVICIOS INTEGRADOS SAS
FUNDACION PRESENTE Y FUTURO
IES SAS ZOMAC
SARARE STEREO
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
ANGEL MARIA LEON AYA
COAMDESOR
CONSORCIO FORESTALES 2025
CORPORACION CULTURAL DE DEPORTE Y RECREACION ...
0
2
4
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
46 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$1.56 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$2,0 mil M
$1,5 mil M
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
$1,56 mil M
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Valor Total Estimado por Entidad
$0,8 mil M
$0,6 mil M
$0,4 mil M
$0,2 mil M
$0,0 mil M
Número de Contratos
Departamento de Entidad
ARAUCA
Nombre de Entidad (agregado)
Ingrese el nombre ala lista
Buscar
Seleccionar todo
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO RONDO...
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8210 - Publicidad	2	$69.099.000	4,42%	4	$92.574.000	5,93%	7	$273.649.234
8610 - Formación profesional				3	$134.222.700	8,60%	2	$122.600.000
7710 - Gestión medioambiental				1	$10.268.000	0,66%	1	$31.955.250
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros								
Total	**2**	**$69.099.000**	**4,42%**	**8**	**$237.064.700**	**15,18%**	**10**	**$428.204.484**

Aunando a lo anterior, las empresas del sector cuentan con personal idóneo y capacitado, así como la logística necesaria para la prestación del servicio, razón por la cual se constituyen en potenciales proponentes en el respectivo proceso de selección, dado que, dentro de su objeto social, se contempla la prestación de estos servicios asegurándose así la pluralidad de oferentes en este sector del mercado.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

La Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible, ha solicitado a diferentes oferentes cotizaciones para determinar el valor de los servicios que se pretende contratar, para determinar los precios del mercado y así cumplir con los parámetros del estudio económico. Los siguientes son datos oficiales extractados de las diferentes cotizaciones:

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
1	**COMPONENTE 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES**						
1.1	Identificar grupos de valor a los que estará dirigido el plan de trabajo para la actualización del censo de recicladores	Número	1	$ 36.900.000,00	$ 37.500.000,00	$ 38.985.000,00	$ 37.795.000,00

1.2	Publicar el documento metodológico de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	Número	1	$ 2.800.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.550.000,00	$ 2.700.000,00
1.3	Socializar el documento con los actores involucrados para la divulgación de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	Número	1	$ 50.000.000,00	$ 51.500.000,00	$ 50.015.000,00	$ 50.505.000,00

CUADRO DE COSTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				
SECRETARIA RESPONSABLE	Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal				
ITEM	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**COMPONENTE 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES**				
1.1	Identificación de grupos de valor a los que estará dirigido el plan de trabajo para la actualización del censo de recicladores	Número	1	$ 24.250.000,00	$ 24.250.000,00
1.2	Publicar el documento metodológico de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	Número	1	$ 7.800.000,00	$ 7.800.000,00
1.3	Socializar el documento con los actores involucrados para la divulgación de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV)	Número	1	$ 52.950.000,00	$ 52.950.000,00
				VALOR TOTAL	**$ 85.000.000,00**

Podemos observar que se la diferencia de valor entre las firmas no es significativa, lo anterior permite establecer que existe en el mercado un valor promedio para la prestación de los servicios a contratar del cual es objeto el presente análisis.

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione al contratista idóneo para suplir las

necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Atentamente,

PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
Secretario de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal

Proyectó: William S. Gómez Díaz – Profesional Universitario SADES